



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No 113 DE 2016

1. OBJETO

Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Económica y financiera, al contrato resultante de las Selección Abreviada de Menor Cuantía CVC No. 30 de 2016, cuyo objeto es: "Construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas, sistema tipo en plástico prefabricado, en comunidades rurales ubicadas en áreas protegidas públicas y privadas de la sociedad civil, en la Cuenca Garrapatas en los municipios de Versalles, el Cairo y el Dovia y realización de talleres de Socialización y Capacitación".

2. PRELIMINARES

2.1. Publicación de Estudios Previos e Invitación Pública

Se publico en www.contratos.gov.co el 06 de octubre de 2016

2.2. Fecha límite para la presentación de propuestas

El día 14 de octubre de 2016 a las 3:00 p.m.

2.3. Propuestas presentadas

De acuerdo con lo establecido en el Acta de apertura de propuestas, con fecha 14 de octubre de 2016, presentaron propuesta:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA CON IVA
VAG INTERVENTORIA Y DISEÑOS SAS	\$ 7.706.648	\$ 8.939.712
JOSE DARIO GUTIERREZ MOLINA	\$ 7.866.000	\$ 9.124.560
JULIO ANTONIO PRADO PAREDES	\$ 8.112.500	\$ 9.410.500

Presupuesto CVC: NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 9.585.000) M/CTE

3. COMITÉ EVALUADOR

El día 14 de octubre de 2016, con Memorando de la Dirección de Gestión Ambiental 0701-712792016 se nombró el Comité Evaluador, con el fin de evaluar las propuestas recibidas para la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 113 de 2016.

3.1. Componente Jurídico

Doctora María Fernanda Osorio. – Oficina Asesora de Jurídica



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No 113 DE 2016

3.2. Componente Técnico

Ingeniero Pablo Alberto Ortiz Rojas – Dirección de Gestión Ambiental

4. VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS

En la etapa de verificación técnica de las propuestas, el Comité Evaluador puede solicitar a través de comunicación escrita a cualquier proponente, y cuando lo considere necesario y pertinente, todas las aclaraciones a su propuesta, siempre y cuando éstas no modifiquen, complementen o mejoren la propuesta inicial; en dicha comunicación el Comité le establecerá al proponente el término de tiempo del que dispone para la presentación de dichas aclaraciones.

El desarrollo de la evaluación se realizó de la siguiente forma:

Como lo establece en el numeral 15.- Propuesta Económica de la invitación, Se revisarán los requisitos habilitantes únicamente a la propuesta con el precio más bajo

En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Teniendo en cuenta esta regla se revisó la propuesta del VAG INTERVENTORIA Y DISEÑOS SAS en primer orden de elegibilidad con la propuesta de precio más bajo.

De acuerdo con el Numeral 12.2 Capacidad Técnica

12.2 Capacidad Técnica

12.2.1 Experiencia Mínima Acreditada Del Proponente – verificación documental – habilita o no habilita.

Se requiere que la interventoría sea desarrollada por una firma de ingeniería o un ingeniero independiente (Civil o Sanitario). Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá presentar máximo dos (2) contratos recibidos a satisfacción que sumados sus valores sean iguales o superiores al Ciento por Ciento (100 %) del presupuesto oficial, y que a la fecha de cierre de la presente contratación de mínima cuantía, estén ejecutados, que indiquen que el objeto de la contratación fue cumplido a satisfacción y cuyo objeto o alcance incluya la Interventoría de construcción u optimización de Plantas de tratamiento de aguas residuales



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No 113 DE 2016

domésticas y/o Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas rurales o urbanas y/o tanques sépticos (nucleados y/o individuales)

Para la sumatoria de los valores de los contratos a relacionar como experiencia acreditada, se debe tener en cuenta que los contratos se sumaran en salarios mínimos legales mensuales vigentes del año en el cual se dio término a la ejecución del contrato (con acta de recibo final) multiplicado por el salario mínimo legal mensual vigente del año 2.016, es decir la suma de \$ 689.455.00

Ene-98	\$ 203.825	Ene-03	\$ 332.000	Ene-08	\$ 461.500	Ene-13	\$ 589.500
Ene-99	\$ 236.438	Ene-04	\$ 358.000	Ene-09	\$ 496.900	Ene-14	\$ 616.000
Ene-00	\$ 260.100	Ene-05	\$ 381.500	Ene-10	\$ 515.000	Ene-15	\$ 644.350
Ene-01	\$ 286.000	Ene-06	\$ 408.000	Ene-11	\$ 535.600	Ene-16	\$ 689.455
Ene-02	\$ 309.000	Ene-07	\$ 433.700	Ene-12	\$ 566.700		

Experiencia sin certificación no será tenida en cuenta. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución

Las certificaciones Deberán estar firmadas por el Ordenador del gasto o persona designada, en caso de que el contratante sea una entidad estatal o por el representante legal, en caso de que el contratante sea una Entidad Privada, e indicar si su objeto fue cumplido con calificación como mínima Buena. Las certificaciones deberán especificar el Objeto del contrato, Plazo contractual, Número del contrato, Fechas de suspensión y reinicio de contrato en caso de haber ocurrido, Fecha de iniciación y terminación del respectivo contrato, Entidad contratante, teléfono y dirección, Firma de la persona competente que certifica.

Es muy importante que los proponentes tengan presente, que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.

Para el caso de certificaciones presentadas por el proponente, donde la participación en el proyecto certificado haya sido en consorcio o unión temporal, la experiencia será evaluada de acuerdo con el tiempo de ejecución del proyecto, proporcional al porcentaje de participación.

LA PROPUESTA DEBERÁ SER ABONADA POR UN INGENIERO CIVIL O UN INGENIERO SANITARIO



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No 113 DE 2016

12.2.2 Personal Minimo Exigido, Perfil Profesional y Dedicacion a la Interventoría

PERSONAL	CANTIDAD	% DE DEDICACION INTERVENTORIA
Residente de Interventoría	1	100 %

Perfil Profesional Residente de Interventoría

Ingeniero Civil y/o Sanitario

El profesional propuesto debe tener matrícula o tarjeta profesional vigente (COPNIA ORIGINAL VIGENTE), situación que se acreditará con la presentación obligatoria de los siguientes documentos:

- Fiel copia legible de la matrícula o tarjeta profesional que acredite la profesión requerida.
- Original del certificado de vigencia de la matrícula y/o tarjeta profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) con una antigüedad no mayor a los ciento ochenta (180) días calendario contabilizados con respecto a la fecha límite para presentación de las propuestas.

Para los profesionales se debe diligenciar el ANEXO No: 5 (el cual además deberá ser firmado por el profesional propuesto), en donde se consignará la información solicitada referida al profesional propuesto como Ingeniero Residente de la Obra en donde se detallará su formación académica y su experiencia específica; entendiéndose en este caso como experiencia específica, la adquirida en el ejercicio de su profesión.

Experiencia Mínima Habilitante

El residente de Interventoría deberá acreditar una experiencia general mínima de tres (3) años y experiencia específica mínima certificada **de cuatro (4) meses** (contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula Profesional), como Residente o Director de interventoría de construcción u optimización de Plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas y/o Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas rurales o urbanas y/o tanques sépticos (nucleados y/o individuales) demostrada con certificaciones que contengan como mínimo: Nombre del contratista, nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, periodo de ejecución y firma del contratante.

Si el residente de obra no cumple con la experiencia general y específica mínima solicitada, la propuesta se considerará **NÓ HÁBIL** y será desestimada.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC-No 113 DE 2016 "

5. VAG INTERVENTORIA Y DISEÑOS SAS

5.1 Experiencia Mínima Acreditada Del Proponente – verificación documental – habilita o no habilita.

La firma VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S. presentó las siguientes certificaciones como experiencia mínima acreditada del proponente:

CONTRATANTE	No DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR AJUSTADO
MINDEFENSA EJERCITO NACIONAL PUERTO CARRENO	43-BASPC28-201	Interventoría para el mantenimiento del sistema de tratamiento de agua potable y agua residual del Batallón de ASPC No 28 Bochica	\$ 11,235,008
MINDEFENSA EJERCITO NACIONAL SARAVERENA	23-MDN-EJC-GMRPI 18-2015	Interventoría para la obra de mejoramiento red de alcantarillado cantón militar Saravena	\$ 48,417,535

Los objetos de las obras presentadas por la firma proponente en los folios 17 y 18, no cumplen con los alcances solicitados en el subnumeral **12.2.1 Experiencia Mínima Acreditada Del Proponente – verificación documental – habilita o no habilita.**, teniendo en cuenta que la interventoría para Pto Carreño presentada, es un mantenimiento a un sistema de tratamiento de aguas residuales que no se asemeja a una construcción u optimización de la misma; y la interventoría de Saravena, corresponde a un mejoramiento de una red de alcantarillado que no se asemeja a ningún tipo de planta o sistema de tratamiento de aguas residuales.

Conclusión: No se habilita a la firma VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S para continuar con el proceso de evaluación.

De acuerdo con lo consignado en el Numeral **15. PROPUESTA ECONÓMICA**, de la Invitación, "En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, se procede a revisar la oferta del proponente ubicado en segundo lugar en Precio".

6. JOSE DARIO GUTIERREZ MOLINA

6.1 Experiencia Mínima Acreditada Del Proponente – verificación documental – habilita o no habilita.

JOSE DARIO GUTIERREZ MOLINA presentó las siguientes certificaciones en Folio 20, como experiencia mínima acreditada del proponente:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No 113 DE 2016

CONTRATANTE	No DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR AJUSTADO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC	419 DE 2011	Interventoría para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los colegios IDEBIC en el municipio de Jamundí e IDEBIC en municipio de El Dovio pertenecientes a las comunidades indígenas Embera	\$ 21,005,008
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC	346 DE 2013	Interventoría para la construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas, sistema tipo en plástico prefabricado, para las veredas de El Pié, El retiro, Orégano y Cascarillo en el municipio de Roldanillo y realización de talleres de socialización y capacitación	\$ 19,881,590

Los objetos y valores de las obras presentadas por el proponente cumplen con los alcances solicitados en el subnumeral 12.2.1 **Experiencia Mínima Acreditada Del Proponente – verificación documental – habilita o no habilita**, por lo tanto se habilita la propuesta para continuar con el proceso de evaluación.

6.2 Personal Minimo Exigido, Perfil Profesional y Dedicacion a la Interventoría

Experiencia General: Presenta como ingeniero residente de obras, al Ingeniero Civil **JULIAN HUMBERTO SCOBAR ESPINAL** en folio 25 certificación COPNIA donde se dice que esta matriculado como ingeniero civil desde el 18 de noviembre del año 2004, lo que indica que tiene una experiencia general superior a los 3 años solicitados. Por tanto cumple con la Experiencia General

Experiencia Específica: En el Folio 22 presenta certificación de "ORIVAC" Organización Regional indígena del Valle del Cauca



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFÓRME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No 113 DE 2016

No DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE JECUCION		TOTAL EXPERIENCIA (MESES)
			DESDE	HASTA	
CVC-112 de 2009	ORIVAC	Aunar esfuerzos y recursos económicos, para adelantar de manera concertada la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades indígenas de Río Azul y Buenavista en el municipio de bolívar, Chachajo, Union Aguaclara y Chamapuro en Buenabentura, Alto de la Mona en el municipio de Dagua, Alto Hermoso en el municipio de El Dovio	08/02/2010	15/06/2010	4
					4

Con la certificación presentada, el proponente cumple con la experiencia mínima de Cuatro (4) meses solicitada en **12.2.2 Personal Minimo Exigido, Perfil Profesional y Dedicacion a la Interventoría**

7. Conclusiones

El Componente de Evaluación Técnica, finalmente, determina que la propuesta del Ingeniero **JOSE DARIO GUTIERREZ MOLINA**, cumple con los requisitos de Precio y verificación técnica, estipulados en los Estudios previos e Invitación publica CMC CVC No. 113 de 2016, cuyo objeto es Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Económica y financiera, al contrato resultante de las Selección Abreviada de Menor Cuantía CVC No. 30 de 2016, cuyo objeto es: "Construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas, sistema tipo en plástico prefabricado, en comunidades rurales ubicadas en áreas protegidas públicas y privadas de la sociedad civil, en la Cuenca Garrapatas en los municipios de Versalles, el Cairo y el Dovio y realización de talleres de Socialización y Capacitación", por lo tanto la propuesta es elegible, con un valor de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 9.124.560) y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.

PABLO ALBERTO ORTIZ ROJAS
Dirección Gestión Ambiental



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No 113 DE 2016

5. VAG INTERVENTORIA Y DISEÑOS SAS

5.1 Experiencia Mínima Acreditada Del Proponente – verificación documental – habilita o no habilita.

La firma VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S. presentó las siguientes certificaciones como experiencia mínima acreditada del proponente:

CONTRATANTE	No DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR AJUSTADO
MINDEFENSA EJERCITO NACIONAL PUERTO CARRENO	43-BASPC28-201	Interventoría para el mantenimiento del sistema de tratamiento de agua potable y agua residual del Batallón de ASPC No 28 Bochica	\$ 11,235,008
MINDEFENSA EJERCITO NACIONAL SARAVENA	23-MDN-EJC-GMRPI 18-2015	Interventoría para la obra de mejoramiento red de alcantarillado cantón militar Saravena	\$ 48,417,535

Los objetos de las obras presentadas por la firma proponente en los folios 17 y 18, no cumplen con los alcances solicitados en el subnumeral **12.2.1 Experiencia Mínima Acreditada Del Proponente – verificación documental – habilita o no habilita.**

Conclusión: No se habilita a la firma VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S para continuar con el proceso de evaluación.

De acuerdo con lo consignado en el Numeral **15. PROPUESTA ECONÓMICA**, de la Invitación, "En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, se procede a revisar la oferta del proponente ubicado en segundo lugar en Precio".

6. JOSE DARIO GUTIERREZ MOLINA

6.1 Experiencia Mínima Acreditada Del Proponente – verificación documental – habilita o no habilita.

JOSE DARIO GUTIERREZ MOLINA presentó las siguientes certificaciones en Folio 20, como experiencia mínima acreditada del proponente:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No 113 DE 2016

CONTRATANTE	No DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR AJUSTADO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC	419 DE 2011	Interventoría para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los colegios IDEBIC en el municipio de Jamundí e IDEBIC en municipio de El Dovio pertenecientes a las comunidades indígenas Embera	\$ 21,005,008
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC	346 DE 2013	Interventoría para la construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas, sistema tipo en plástico prefabricado, para las veredas de El Pié, El retiro, Orégano y Cascarillo en el municipio de Roldanillo y realización de talleres de socialización y capacitación	\$ 19,881,590

Los objetos y valores de las obras presentadas por el proponente cumplen con los alcances solicitados en el subnumeral 12.2.1 **Experiencia Mínima Acreditada Del Proponente – verificación documental – habilita o no habilita**, por lo tanto se habilita la propuesta para continuar con el proceso de evaluación.

6.2 Personal Mínimo Exigido, Perfil Profesional y Dedicación a la Interventoría

Experiencia General: Presenta como ingeniero residente de obras, al Ingeniero Civil **JULIAN HUMBERTO SCOBAR ESPINAL** en folio 25 certificación COPNIA donde se dice que esta matriculado como ingeniero civil desde el 18 de noviembre del año 2004, lo que indica que tiene una experiencia general superior a los 3 años solicitados. Por tanto cumple con la Experiencia General

Experiencia Específica: En el Folio 22 presenta certificación de "ORIVAC" Organización Regional indígena del Valle del Cauca



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

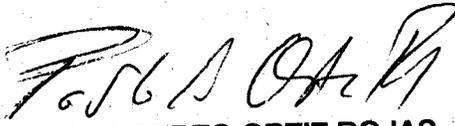
INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No 113 DE 2016

No DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE JECUCION		TOTAL EXPERIENCIA (MESES)
			DESDE	HASTA	
CVC-112 de 2009	ORIVAC	Aunar esfuerzos y recursos económicos, para adelantar de manera concertada la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades indígenas de Río Azul y Buenavista en el municipio de bolívar, Chachajo, Union Agyaclara y Chamapuro en Buenabentura, Alto de la Mona en el municipio de Dagua, Alto Hermoso en el municipio de El Dovio	08/02/2010	15/06/2010	4
					4

Con la certificación presentada, el proponente cumple con la experiencia mínima de Cuatro (4) meses solicitada en **12.2.2 Personal Minimo Exigido, Perfil Profesional y Dedicacion a la linterventoría**

7. Conclusiones

El Componente de Evaluación Técnica, finalmente, determina que la propuesta del Ingeniero **JOSE DARIO GUTIERREZ MOLINA**, cumple con los requisitos de Precio y verificación técnica, estipulados en los Estudios previos e Invitación publica CMC CVC No. 113 de 2016, cuyo objeto es Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Económica y financiera, al contrato resultante de las Selección Abreviada de Menor Cuantía CVC No. 30 de 2016, cuyo objeto es: "Construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas, sistema tipo en plástico prefabricado, en comunidades rurales ubicadas en áreas protegidas públicas y privadas de la sociedad civil, en la Cuenca Garrapatas en los municipios de Versalles, el Cairo y el Dovio y realización de talleres de Socialización y Capacitación", por lo tanto la propuesta es elegible, con un valor de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 9.124.560) y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.


PABLO ALBERTO ORTIZ ROJAS
Dirección Gestión Ambiental

